

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 03 AGO 2016

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

Nº 173/4

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago N°62 año 2016, presentada por don JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ, Cédula de Identidad N°5.658.996-1, con domicilio en V. PRIMAVERA BLOCK C, DEPTO 510, para pagar deuda de patente comercial por el concepto correspondiente al 2º semestre del 2016.

TENIENDO PRESENTE: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 62 año 2016, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y don **JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ**, Cedula de Iden I, domiciliado en V. PRIMAVERA BLOCK C, DEPTO 510, de esta comuna, para pagar deuda de patente comercial, correspondiente al 2º semestre del año 2016.
2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas

Municipalidad de Concon		
Dirección de Administración y Finanzas		
Copiado	Observado	Revisado

EAO/NAN/nan.

[Handwritten mark]